

RESOLUCION -D- N° 378/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.500/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. ARAMAYO, Analía Ruth L.U. N° 608.137 y ZENTENO, María Belen L.U. N° 607.596 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Identificación de las características hereditarias y socioculturales de niños/ñas de 1 a 5 años con exceso de peso. Comunidad Aborigen Ava Guaraní. Pichanal. Salta Año 2012 ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 04/10/12 a Hs.11:00 Lugar: Box N° 208 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. ARAMAYO, Analía Ruth L. U. N° 608.137 y ZENTENO, María Belen L. U. N° 607.596 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. CABIANCA, Graciela y Co-Directora Lic. ONAGA, Catalina Esther para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. BASSANI, Alicia del R.

RESOLUCION -D- N° 378/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.500/12**

Lic. CABIANCA, Graciela

Lic. BERGAGÑA, Alejandra

Lic. HAUSBERGER, Margarita (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 04/10/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**